

DECRETO EXENTO N°: 325-23

MARIA ELENA, 25-01-23

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 22-12-22 de la Srta. **YENIZA CORTES BONILLA**, Administrativo, Grado 14° en E.M.S., que solicita compensación de 8 horas diurna y nocturna, trabajadas el día 23 de Diciembre de 2022, por horas de descanso el día 16 de Diciembre de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 008 de fecha 25.01.23 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **YENIZA CORTES BONILLA**, Administrativo, Grado 14° en E.M.S., que solicita la compensación de 8 horas diurnas y nocturnas, trabajadas el día 23 de Diciembre de 2022, por horas de descanso del día 16 de Diciembre de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAM/AAM/CRC/mpr.

DISTRIBUCION: Carpeta Personal - Secretaria Municipal - Archivo.